

RESOLUCIÓN
N° 1532/97

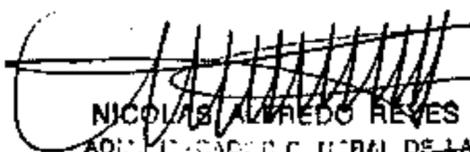
EXYTE. N° 13=10.162/97
ADMINISTRACION GENERAL
HOD 422 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de pesos cuatro mil doscientos setenta y tres con siete centavos (\$ 4.273,07).

Regístrese y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución de su trámite.-

f.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION